

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**RESOLUCION NRO. 497**

VIEDMA, 28 de junio de 2019.-

VISTO:

El expediente Nro. A/CM/0401/18, de la Administración General del Poder Judicial, la Ley H Nro. 3186 y el Reglamento de Contrataciones de la Provincia, Anexo II Decreto H Nro. 1737/98 y el Reglamento Patrimonial de la Provincia Anexo III al Decreto H Nro. 1737/98, modificado por sustitución por el Decreto Nro. 123/19, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la VENTA DE NUEVE (9) VEHÍCULOS OFICIALES PERTENECIENTES AL PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO EN LA IRa. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

Que mediante Resolución Nro. 275/19 de fs. 148/151 la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, dispuso la Pública Subasta de nueve (9) vehículos oficiales dominio: DPB366; DPB367; DPB349; SHM002; TAV660; TAV663 y TAV643 ; asignados a la Ier. Circunscripción Judicial y dominio TAV644; y EDN211 asignados a la IIIer. Circunscripción Judicial, por encontrarse en estado de desuso o rezago y consecuentemente, no son de utilidad para este Poder.

Que se realizaron las publicaciones dispuestas en el artículo 4to de la mencionada Resolución, cuyos comprobantes obran en fs. 154, 157 y 158/162.-

Que el día 27 de Mayo de 2019 se realizó la mencionada subasta ascendiendo la suma total por las ventas a un monto bruto de PESOS TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 304.900,00).

Que del mencionado monto se dedujo la Comisión del Martillero de un 3% sobre el precio de venta a cargo de cada parte (art. 26 - inc. d - de la Ley G Nro. 2.051), la cual ascendió a la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 9.147,00), resultando un valor neto de venta de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 295.753,00), conforme documental obrante a fs. 163/177.-

Que a fs. 178 obra el comprobante de depósito en dinero efectivo, en la Cuenta Corriente Oficial Nro. 900002428 denominada Jus/Fdo. Ley 3588-Art. 2 inc. b y a fs. 179 luce la factura Nro. 0003-000000003 del Martillero Público Cricelli Juan Francisco.-

Que a fs. 181/182 se expidió la Comisión Técnica Patrimonial de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30° inc. c) del Reglamento Patrimonial de la Provincia de Río Negro (Anexo III

al Decreto H Nro. 1737/98) y en el artículo 5° de la Resolución Nro. 275/19 - Pte STJ.-

Que la presente se dicta de acuerdo a lo normado en los art. 13° inc. e), 27°, 31° y concordantes del Anexo II del Decreto H Nro. 1737/98 modificado por sustitución por el Decreto Nro. 123/19 y el artículo 30 del Anexo III al Decreto H Nro. 1737/98.-

Que la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal ha tomado la intervención que le compete (fs. 186/187).-

Que el presente acto se dicta de acuerdo a las facultades establecidas por el artículo 44, inciso b) de la Ley K Nro. 5190.

Que no existe impedimento legal alguno, para aprobar el procedimiento empleado.  
Por ello:

## **LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA R E S U E L V E:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la venta del automotor marca RENAULT, Modelo R 12 TL M 1.6, Año 1993, DOMINIO TAV644, Motor N° 5891984, Chasis N° L813-019332 a la Sra. Ruiz Angela Noemí, DNI Nro. 22.323.992 en la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 53.500,00).-

**Artículo 2°.-** Aprobar la venta del automotor Marca Fiat, Modelo Siena EX Fire 16V, Año 2003, DOMINIO EDN211, Motor N° 178D70555726027, Chasis N° 9BD17216233059433 al Sr. Cruz Marcani Angel, DNI Nro. 94.111.814 en la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 78.000,00).-

**Artículo 3°.-** Aprobar la venta del automotor Marca RENAULT, Modelo Clío RN 1.9D, Año 2000, DOMINIO DPB366, Motor N° F8QK630C383873, Chasis N° 93YLB02151J179261 al Sr. Medrano Rojas Eyber, DNI Nro. 94.329.126 en la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 42.000,00).-

**Artículo 4°.-** Aprobar la venta del automotor Marca RENAULT, Modelo Clío RN 1.9D, Año 2000, DOMINIO DPB367, Motor N° F8QK630C382728, Chasis N° 93YLB02151J190925 al Sr. Rivera Flames Joaquín, DNI Nro. 94.118.403 en la suma de PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 20.700,00).-

**Artículo 5°.-** Aprobar la venta del automotor Marca Renault, Modelo Megane RXE TD TRI S/TC F2, Año 2000, DOMINIO DPB349, Motor N° F9QA736C259578, Chasis N° 8A1LA0N351L194967 al Sr. Teramo Daniel Hernán, DNI Nro. 28.030.611 en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 22.700,00).-

**Artículo 6°.-** Aprobar la venta del automotor Marca RENAULT, Modelo R 12 TL M1.6, Sedán 4 puertas, Año 1994, DOMINIO SHM002, Motor N° 5932479, Chasis N° L813-028958 al Sr. Benítez Cristian Daniel, DNI Nro. 23.527.386 en la suma de PESOS

VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 24.500,00).-

**Artículo 7º.-** Aprobar la venta del automotor Marca RENAULT, Modelo R 12 TL M1.6, Año 1994, DOMINIO TAV660, Motor N° 5891328, Chasis N° L813-019171 a la Sra. Ezcurra Verónica Daniela, DNI Nro. 32.578.437 en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 32.000,00).-

**Artículo 8º.-** Aprobar la venta del automotor Marca RENAULT, Modelo R 18 TX, Año 1992, DOMINIO TAV663, Motor N° 4692895, Chasis N° L9311-000530 al Sr. De Gaetano Lucas Matías, DNI Nro. 40.386.457 en la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 17.500,00).-

**Artículo 9º.-** Aprobar la venta del automotor Marca RENAULT, Modelo R 12 TL M1.6, Año 1993, DOMINIO TAV643, Motor N° 2890968, Chasis N° L812-018454 al Sr. Hidalgo Fernando, DNI Nro. 14.775.392 en la suma de PESOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$ 14.000,00).-

**Artículo 10º.-** Aprobar el pago de la Comisión del martillero en un 3% sobre el precio de venta a cargo de cada parte (art. 26 - inc. d - de la Ley G Nro. 2.051), ascendiendo la misma a la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 9.147,00).-

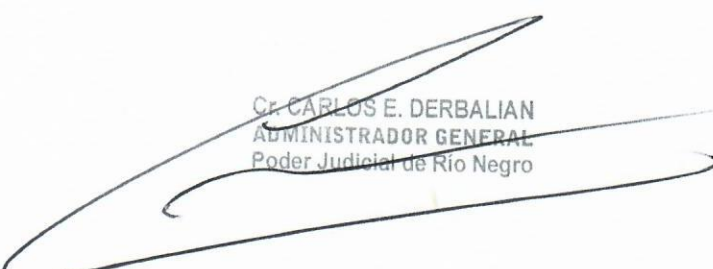
**Artículo 11º.-** Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.-

j.l.

ANTE MI:



ADRIANA CECILIA ZARATIEGUI  
PRESIDENTA  
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS E. DERBALIAN  
ADMINISTRADOR GENERAL  
Poder Judicial de Río Negro